

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

ACTA DE LA SESIÓN N° 4 CELEBRADA EL LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2021, DE 14:11 a 15:51HORAS.

SUMARIO: La sesión tiene por objeto recibir invitados que permitan dilucidar la investigación objeto de esta Comisión.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por la diputada Maite Orsini Pascal (presidenta titular).

Asistieron los miembros integrantes de la Comisión, las diputadas Nora Cuevas Contreras, Erika Olivera de la Fuente y Ximena Ossandón Irrázabal, y el diputado Jaime Tohá González, de manera presencial y las diputadas Natalia Castillo Muñoz, Francesca Muñoz González, Maite Orsini Pascal (presidenta), y los diputados Rene Saffirio Espinoza y Raúl Soto Mardones de manera telemática.

Actuó como abogada secretaria la señora Claudia Rodríguez Andrade, como abogado ayudante el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistió la Directora de Abogacía y Estudios de Aldeas Infantiles SOS, señora Paulina Fernández Fawaz, al Director Ejecutivo de la Fundación Padre Semeria, señor Benjamín Rodríguez Larraín y a la Directora de la residencia Hogar Nazareth, señora Claudia Herrada Valdenegro, a la Directora del programa de la Fundación Ciudad del Niño La Serena, señora Karen Tapia Collao, y en representación del Consejo de Derechos Humanos, las abogadas y los abogados de la unidad de Protección de Derechos, señora Nicole Lacrampette Polanco y el señor Pablo Rivera Lucero. Estuvieron presentes la encargada de la Unidad Legislativa del Instituto del INDH, señora Alejandra Llanos Avendaño y la Coordinadora del Observatorio de la Fundación Para La Confianza, señora Sofía Aliaga Bustos.

III.- CUENTA

Se dieron cuenta los siguientes documentos:

1.- Oficio respuesta de la Fiscalía Nacional (S), mediante el cual señala que no es posible remitir el número de denuncias interpuestas por niñas, niños o adolescentes que se encuentran o se haya encontrado bajo la protección del Estado, porque el sistema de apoyo a los Fiscales (SAF), fuente primaria de datos del Ministerio Público, no permite obtener un registro específico que dé cuenta de si la víctima se encontraba bajo la protección del Estado al momento de su victimización. En el mismo sentido, indica que tampoco es posible extraer información sobre si la respectiva institución denunció o no los hechos delictivos. Debido a lo anterior, la fuente primaria de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67). 2

esta última la constituyen las mismas instituciones, dada la obligación legal de denuncia que tienen las personas que trabajan en ellas. En relación al actuar de la Fiscalía de Chile en esta materia, señala que en el año 2016 el Fiscal Nacional designó al Sr. Fiscal Regional Metropolitano Occidente para que asumiera la investigación de un número de causas relativas a hechos eventualmente constitutivos de delitos contra la indemnidad sexual de niñas, niños y adolescentes, que se encontraban bajo la protección del Estado y cuidado del Servicio Nacional de Menores y sus organismos colaboradores.

Respecto a la solicitud de que, de ser posible, la información requerida sea recopilada desde las Unidades Regionales de Atención a las Víctimas y Testigos (URAVIT), cabe indicar que estas Unidades tienen como misión entregar atención especializada, orientación, protección y apoyo a las personas usuarias, dando prioridad a niñas, niños y adolescentes víctimas. De esta forma, no tienen dentro de sus labores la determinación del número de denuncias o ingresos de causas sobre determinados delitos. **(Responde oficio N°009).**

- Se tomó conocimiento, y se adoptaron acuerdos.

2.- Correo electrónico del Director de la Fundación Ynes (Ya No Están Solos) y autor del libro "Mi infierno en el SENAME", señor Edison Gallardo, por el cual solicita audiencia para exponer su experiencia en la temática que se aborda en calidad de víctima y en representación de la Fundación, lo que podrían servir para desarrollar propuestas.

- Se tomó conocimiento, y se adoptaron acuerdos.

3.- Correo electrónico del Instituto Nacional de Derechos Humanos, mediante el cual excusan la inasistencia de su Director, debido a que en el mismo horario preside la sesión de Consejo, no obstante, comunica que en su representación asisten, el señor Pablo Rivera junto con al profesional Nicole Lacramette.

- Se tuvo presente.

4.- Correo electrónico de la Magistrada Verónica Vymazal Vicepresidenta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial por el cual solicita audiencia para exponer su experiencia en la temática como Jueces de Familia.

- Se tomó conocimiento y se adoptaron acuerdos.

IV.- ACTAS

El acta de la sesión N°2 se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta N° 3 queda a disposición de las señoras y señores diputados.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67). 3

V.- VARIOS

1.- La diputada **Orsini**, en razón a la acotada disponibilidad de tiempo de la Comisión, propuso solicitar al Director de la Fundación Ynes (Ya No Están Solos) y autor del libro “Mi infierno el SENAME”, señor Edison Gallardo Llanos, que envíe por escrito a la Comisión, su presentación que da cuenta de su experiencia en la temática que se aborda, en calidad de víctima.

2.- Se acordó invitar para la sesión del día 20 de diciembre del año 2021, cuyo tema es “Defensa y acceso a la justicia”, a representantes de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, con el objeto de que expongan su experiencia en la temática como Jueces de Familia.

VI.- ACUERDOS

La Comisión por unanimidad de los diputados presentes, acordó:

1.- Oficiar al Fiscal Nacional, para que informe a la Comisión, que medidas ha adoptado, en razón del informe presentado en el mes diciembre año 2018 por el equipo de Fuerza de Tarea Sename de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), “Análisis del funcionamiento residencial en centros dependientes del Servicio Nacional de Menores”, respecto a los abusos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes, en residencias del Estado.

2.- Invitar para la sesión del día 20 de diciembre del año 2021, cuyo tema es “Defensa y acceso a la justicia”, a representantes de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, con el objeto de que expongan su experiencia en la temática como Jueces de Familia.

3.- Solicitar al Director de la Fundación Ynes (Ya No Están Solos) y autor del libro “Mi infierno el SENAME”, Señor Edison Gallardo Llanos, que envíe por escrito a la Comisión, su presentación que da cuenta de su experiencia en la temática que se aborda, en calidad de víctima.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.¹

¹Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/embed/TwZpuCqwpMY>.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:51 horas.



Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO
Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO
PROTECCIÓN DEL ESTADO**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 4^a, celebrada en lunes 13 de diciembre de 2021, de
14:11 a 15:51 horas.

VERSIÓN EXTRAÍDA DE AUDIO DIGITAL

Preside la diputada señorita Maite Orsini.

Asisten las diputadas señoras Natalia Castillo, Nora Cuevas, Francesca Muñoz, Érika Olivera y Ximena Ossandón, y los diputados señores René Saffirio, Raúl Soto y Jaime Tohá.

Concurren, en calidad de invitados, la directora de Abogacía y Estudios de Aldeas Infantiles SOS, señora Paulina Fernández; el director ejecutivo de la Fundación Padre Semería, señor Benjamín Rodríguez, acompañado de la directora del Hogar Aldea Nazareth, señora Claudia Herrada; la directora del Programa Especializado en Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, de Fundación Ciudad del Niño, La Serena, señora Karen Tapia, y, en representación del Instituto Nacional de Derechos Humanos, el jefe subrogante de la Unidad de Protección de Derechos, señor Pablo Rivera, junto a la coordinadora subrogante de Litigio Especializado, abogada Nicole

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 6
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Lacrampette, y la encargada de la Unidad de Seguimiento Legislativo, abogada Alejandra Llanos.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO** [vía telemática].- Señorita Presidenta, me llama profundamente la atención el contenido del oficio del Ministerio Público que acaba de leer la señora Secretaria, en el sentido de que señala que no tienen información respecto de si ha habido abusos sexuales o comercio sexual, explotando niños, niñas o adolescentes, bajo la protección del Estado.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 7 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Digo esto porque en diciembre de 2018 le entregaron al fiscal nacional el informe de lo que se denominó Fuerza de Tarea, compuesta por miembros de la PDI y por profesionales de distintas áreas.

En la página 240, de este informe que el fiscal nacional mantiene en secreto, y respecto del cual no ha querido responder a ninguna comisión -ya se lo pedimos en la Comisión de Constitución y ha mentido reiteradamente-, se sostiene que: "En tal caso -lo dice la Fuerza de Tarea de la PDI-, es posible afirmar que en el cien por ciento de los centros que administra el Estado a través del Servicio Nacional de Menores se han registrado, de manera permanente y sistemática, acciones que lesionan gravemente los derechos de los niños, niñas y adolescentes dependientes de tales centros, en tanto presentan durante los últimos años registros que dan cuenta de maltratos físicos y psicológicos y abusos sexuales contra esos niños, niñas y adolescentes residentes. Igual porcentaje -dice el informe- se obtiene respecto de las circunstancias y contexto abusivo en el cual se ha llevado a cabo tal transgresión, en tanto, en el cien por ciento de los centros de administración directa, esa vulneración de derechos responde a un maltrato intraresidencial".

Aquí hay evidencia empírica de un número de delitos, acreditada por la policía de Chile, a través de una Fuerza de Tarea que condujo el exfiscal de Los Lagos, don Marcos Emilfork. Además, en la página 241 se indica que el 59 por ciento de esos delitos fue cometido por funcionarios del Servicio Nacional de Menores. Es decir, se conoce el

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 8
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

nombre del autor del delito cometido, el tipo de delito cometido y la víctima.

Sin embargo, desde 2018, el Ministerio Público mantiene esa información con carácter de reservada y no ha hecho absolutamente nada, lo cual implica, evidentemente, un notable abandono de deberes, pero, además, hay una reiterada voluntad de adulterar los hechos informados por la policía al Ministerio Público, respecto del ciento por ciento de los centros que fueron visitados.

Rectifico. Esta Fuerza de Tarea visitó el ciento por ciento de los centros a lo largo del país. Solo uno quedó excluido, que fue al que no permitieron que ingresara la policía. Eso es particularmente grave porque en este oficio N° 1.051, de 2021 -que acaba de leer la señora Secretaria-, se reitera la misma historia de negar la ocurrencia de delitos sobre los que el Ministerio Público, el propio fiscal nacional, tiene información suficiente y cuya responsabilidad primera era denunciar esos hechos. En consecuencia, no es efectivo que el Ministerio Público no tenga una relación de los hechos sobre los que esta comisión le consultó.

Para terminar -y pido excusas porque tengo que votar en la Comisión de Constitución las modificaciones al cumplimiento alternativo de condenas para los delitos de lesa humanidad, en unos minutos más-, pido que se oficie al fiscal nacional para que informe a la comisión respecto de qué medidas se han adoptado en relación con el informe de diciembre de 2018 de la Fuerza de Tarea de la PDI, que dirigía el entonces director general Héctor Espinosa

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 9
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Valenzuela, junto con el prefecto inspector Richard Bórquez Duque, jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional, y don Francisco Ceballos, del Instituto de Criminología, jefe de la Fuerza de Tarea Sename.

Creo que es indispensable para nuestra comisión que contemos con información fidedigna y que no nos quedemos simplemente con oficios que cambian sustantivamente la realidad de los hechos que ocurren al interior de los centros del Sename.

La señora **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Gracias, señor diputado.

¿Habría acuerdo para solicitar ese oficio al Ministerio Público, en los términos planteados por el diputado Saffirio?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Por otra parte, quiero que contestemos a una solicitud de audiencia del señor Édison Gallardo, autor del libro "Mi infierno en el Sename", en el sentido de pedir que nos haga llegar su intervención por escrito, ya que el tiempo de la comisión es muy limitado. Tenemos comprometidas todas las sesiones y por eso no podemos recibirlo presencial o telemáticamente. Sin embargo, nos vendría bien que nos remita un informe escrito, con el fin de que lo puedan leer los miembros de la comisión.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señorita Presidenta, para aprovechar, si le parece, se podrían tomar los acuerdos en conjunto, porque también hay

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

una petición de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, específicamente de los jueces de Familia, quienes también quieren asistir a la Comisión a exponer su experiencia en la materia.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Sería importante recibir a la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados.

Veamos si en la sesión en que vendrán los invitados del Poder Judicial los podemos recibir a ellos también.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En resumen, tomamos acuerdo sobre el oficio solicitado por el diputado Saffirio, sobre la solicitud de contestación por escrito del señor Édison Gallardo y sobre la posibilidad de recibir a la Asociación de Magistradas Y Magistrados en la misma sesión a la que vendrán los personeros del Poder Judicial.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia) [vía telemática].- Señorita Presidenta, en relación con el oficio de la fiscalía me da la impresión de que no es que no tenga la información, sino que al entrar en su sistema de registro de causas no hay cómo filtrarlas, porque lo que pedimos eran las causas a nivel nacional de niños que estuvieran bajo la protección del Estado.

Tal vez hay que hacer el cruce entre las causas del Poder Judicial -las que están con los RUT de los menores, en este caso- con los ingresos que se han hecho a fiscalía, para tener el número total, porque es cierto lo que dijo el

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

diputado Saffirio, en cuanto a que hay un informe súper acabado del período comprendido entre 2018 y 2019, en el que están registrados todos los centros, niño por niño, pero, de ahí en adelante no estaría esa información.

Entonces, como dije, a lo mejor mediante el Poder Judicial podemos hacer el cruce de la información entre los niños que están sujetos a medidas de protección, esto es, cuántos de ellos están ingresados como víctimas en la fiscalía o en los tribunales de garantía. Esa podría ser una manera de hacer el cruce de los niños sujetos de protección y que, a su vez, están en calidad de víctimas en alguna causa judicial. A ese respecto, les podemos enviar los códigos de los delitos asociados, vale decir, el catálogo de los delitos sexuales.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Gracias, diputada Castillo.

Señora Secretaria, entiendo que solicitamos esa información no solo al Ministerio Público, sino también a la subsecretaría de Justicia y al Sename.

La señora RODRÍGUEZ, doña Claudia (Secretaria).- Sí, señora Presidenta, y también al servicio Mejor Niñez.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Por lo tanto, ya solicitamos esa información a esos organismos, señora diputada.

Ofrezco la palabra en puntos varios.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, muchas gracias, por su intermedio los saludo a todos.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Solo le pido que seamos estrictos con el tiempo, porque son muchos los invitados y esperamos que todos alcancen a exponer. Digo esto para que no nos vuelva a pasar lo que ha sucedido en otras oportunidades.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Señora diputada, vamos a tratar de ser lo más rigurosos posible con el tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra la directora de Abogacía y Estudios de Aldeas Infantiles SOS, señora Paulina Fernández Fawaz.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Paulina (directora de Abogacía y Estudios de Aldeas Infantiles SOS) [vía telemática].- Buenas tardes, señora Presidenta.

Agradecemos la posibilidad de exponer en esta comisión y, para ello, preparé una pequeña presentación.

En términos generales, voy a presentar rápidamente las condiciones para abordar la situación de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual.

En primer lugar, les quiero contar que somos una organización que está presente en 135 países del mundo, que se sustenta en la Convención sobre los Derechos del Niño y las directrices de la Organización de las Naciones Unidas sobre las modalidades de cuidado alternativo de niños, niñas y adolescentes -la que siento que todavía en nuestro país es poco usada y trabajada, para efectos de la implementación de políticas públicas-, más un conjunto de políticas que Aldeas Infantiles SOS tiene a nivel internacional, como la promesa del cuidado, la política de protección infantil que nos

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

mandata claramente cómo abordar las distintas situaciones al interior de nuestros programas.

Básicamente, el foco de Aldeas Infantiles en el mundo está centrado en el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia; trabajamos en los distintos países fuertemente en la prevención de la pérdida del cuidado familiar, y cuando eso no es posible, brindamos distintas opciones de cuidado alternativo, y si eso no es posible preparamos y acompañamos a las y a los jóvenes para su proceso de autonomía y emancipación.

El foco de la organización siempre está en que los niños no sean separados de sus familias, sino que podamos llegar a tiempo y trabajar, previo a que eso pueda ocurrir por una grave vulneración de derechos.

¿Qué hacemos en Chile? Trabajamos con algunos programas de fortalecimiento familiar y comunitario con financiamiento propio en tres regiones del país; con alternativas de cuidado, centradas en el cuidado residencial de tipo familiar y, por otro lado, con el área de abogacía e incidencia en políticas públicas.

Tenemos una fuerte política de protección infantil y cumplimos con todos los protocolos y con lo que corresponde a tolerancias de cero situaciones de desprotección al interior de nuestros programas, de las circulares que corresponden, las denuncias en la fiscalía y demás órganos. Por eso, me llama la atención que digan que no tienen información al respecto.

Para entrar en materia, el marco de acción que ustedes ya conocen -he revisado las presentaciones previas

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

que están en la página de la comisión- es contra la explotación sexual, comprendido entre 2017 y 2019, que no está actualizado, con un reporte recién a los años 2020 y 2021, que señala que el abordaje debe tener estos cinco componentes que les muestro en esta lámina, los que no leeré porque ustedes han trabajado en este tema y los conocen.

Estos componentes reiteran, a través de distintas instancias, la necesidad de aprobar una ley de garantías y protección integral, para instalar definitivamente en Chile un sistema de protección integral desde los territorios, porque, finalmente, lo que se termina haciendo son abordajes muy fragmentados, muy especializados, como si los niños que están polivictimizados tuvieran distintas dimensiones. Es un solo sujeto y uno lo ve muchas veces en la especialización de los programas, y termina siendo siempre una intervención más precaria en ese sentido.

Los temas que abordamos, que creemos que debieran ser parte de las observaciones y las recomendaciones de la comisión, tienen que ver con la necesidad de contar con información actualizada y formación de actores, trabajo de investigación y persecución penal, y programas especializados y diversidad de oferta pública.

No quise hacer referencia a datos duros, porque, según lo que pude observar, la Fundación San Carlos de Maipo presentó información al respecto y, seguramente, la señora Sofía Aliaga, coordinadora del Observatorio de Fundación para la Confianza, también va a presentar datos.

Aquí, más bien hicimos una reflexión sobre los temas que han sido interrumpidos durante estos años.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La primera es la de contar con una política integral y un marco de acción actualizado, con protocolos de actuación y sistema de monitoreo. El marco de acción está determinado desde hace dos o tres años. Tal vez, habría que reeditar el observatorio respecto del tema de la explotación sexual que tenía el Sename, que en algún minuto se vio interrumpido con la participación activa de los organismos colaboradores, quienes atienden a los niños, como lo hizo el Hogar de Cristo en su momento, y muchas veces tienen información gracias a la investigación y el análisis del problema, como, por ejemplo, sobre las distintas formas de abuso y de explotación sexual y la caracterización del sujeto de atención.

¿Por qué me refiero a la caracterización del sujeto de atención? Porque muchas veces el diseño de los programas de acogimiento residencial hace muy compleja la atención especializada de niños y niñas, en particular cuando han sido víctimas de explotación sexual, ya que requieren una intervención de otra naturaleza, pero la oferta del cuidado alternativo no necesariamente responde a esa demanda. Por eso hice referencia a las directrices de Naciones Unidas sobre las modalidades y alternativas de cuidado, porque el mandato es responder a esas características.

El tema de la formación de los actores del circuito de detección y atención es fundamental, sobre todo en los programas especializados y residenciales, como también usar la información que existe para la toma de decisiones en el ámbito de la persecución penal, de la atención y la intervención.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Asimismo, la subsecretaria de Prevención del Delito tiene información sobre los delitos, los cuales están georreferenciados. Además, dicha repartición tiene estadísticas delictuales, información específica sobre situaciones de abuso y explotación sexual por género, etcétera, más Mejor Niñez, que es el servicio que sustituyó al Sename.

En el marco de la investigación y la responsabilidad penal, el reforzamiento del Estado y de sus órganos es el principal garante de derechos para la protección de niños, niñas y adolescentes; sin duda, esta es una grave vulneración que requiere ser corregida de manera muy diligente. Seguramente, los representantes del Hogar de Cristo ya se refirieron a ese tema. Desde luego, la situación de Valparaíso es conocida desde hace bastante tiempo. Incluso, nosotros, como aldea, hace dos o tres años hicimos gestiones en coordinación con la Dirección Regional del Sename y con algunas personas de la PDI, pero sabemos que hay redes en Avenida Circunvalación Américo Vespucio, en la Región Metropolitana, y las situaciones continúan. No hay un actuar decidido y efectivo por parte de las policías en este ámbito. Es un proceso lento que llevan la Fiscalía y las policías. Por lo tanto, también es necesario especializar y sensibilizar a estos actores respecto de la gravedad que implica esa situación en la vivencia para un niño y una niña.

Respecto de los programas especializados y diversidad de oferta, hemos observado la necesidad de abordar y trabajar en los programas y la definición de

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

oferta en base a los principios de necesidad e idoneidad, como establecen las directrices de Naciones Unidas, que permiten ir construyendo una oferta con base en situaciones concretas. Por una parte, existe necesidad de una oferta ambulatoria especializada que atienda a los niños de manera oportuna y que se vincule y articule con los programas de acogimiento residencial. Por ejemplo, en el caso de la Araucanía, hay un solo programa especializado para la atención de niños y niñas que han sido víctimas de explotación sexual, con una alta rotación de profesionales. Por lo tanto, si tenemos situaciones de ese tipo en nuestras residencias, difícilmente podemos contar con un apoyo del programa especializado.

En ese sentido, si uno va a la naturaleza de la ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, se estableció que los programas residenciales tendrían un conjunto de programas especializados que les permitiera abordar las situaciones específicas de niños, niñas y adolescentes, como ocurre también de manera deficitaria, por ejemplo, con los niños que son agresores sexuales.

En cuanto al análisis de la distribución territorial de la oferta, en general no hay una sintonía entre los programas ambulatorios y los programas de acogimiento alternativo.

Asimismo, se requiere levantar información sobre lo que está pasando con los programas de acogimiento residencial que están atendiendo a niñas víctimas de explotación sexual, respecto de las posibilidades efectivas

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

que tienen de brindar una atención especializada. Es preciso saber qué ocurre al interior de los programas para la atención de esas niñas y qué sucede con su relación con los demás niños de las residencias. De igual forma, existe necesidad de formación de los equipos de residencia en los temas de explotación sexual y en estrategias de intervención que sean más efectivas.

Al respecto, hay algunas posibilidades en torno a cómo pensar que haya un trabajo más efectivo, a saber: la Comisión Nacional de Protección y las comisiones regionales de protección, establecidas en la ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; la descentralización de la definición de oferta de programas especializados a nivel territorial; la ley que crea los consejos comunales de seguridad pública, en los cuales participan todos los actores, incluidos la Fiscalía y las policías, oportunidad que serviría para levantar información de los territorios sobre esta temática y definir la oferta programática y el reglamento que viene ahora por parte del Servicio.

Sin embargo, sigue siendo necesario contar con una ley de garantías de derechos de la niñez. Apelamos a los señores diputados y las señoras diputadas a que aprueben la iniciativa que está radicada en el Congreso Nacional, después de su paso por el Tribunal Constitucional. Consideramos que si no hay un esfuerzo en ese sentido, difícilmente contaremos con ese marco legal para los próximos años. Eso es fundamental, pues sabemos que la oferta sigue siendo construida desde una lógica sectorial y

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 1
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

basada en el cumplimiento de metas y en compromisos institucionales, pero no está focalizada en el sujeto con el cual se requiere trabajar y su grupo familiar. Creemos que hay falta de integralidad, pertinencia y oportunidad. Estamos llegando tarde. Por lo tanto, esa es nuestra solicitud expresa en esa línea.

Eso es lo que podemos aportar a la comisión.

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Señora Fernández, muchas gracias por su presentación.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, por su intermedio, agradezco a la señora Paulina Fernández por su intervención.

Como ha ocurrido con otros invitados, creo que es la segunda o tercera persona que menciona la necesidad de aprobar el proyecto de garantías de derechos de la niñez.

En ese sentido, me gustaría preguntarle sobre cuál es la problemática que tiene dicha iniciativa o qué advierte que trabe su aprobación. Eso es algo muy necesario. De hecho, no es primera vez que lo escucho en esta comisión, pues también lo han manifestado otras personas que trabajan en relación con la protección de la infancia.

Entonces, me gustaría saber cuál es la problemática más grande de ese proyecto.

Gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señora OSSANDÓN (doña Ximena).- Gracias, señorita Presidenta.

Agradezco la exposición.

En la misma línea, quiero preguntar cuál sería el impacto.

Por otro lado, recién desde octubre se está implementando un nuevo sistema, el de Mejor Niñez. Dígame qué piensa que va a pasar y cómo va a influir. ¿Nos iremos a quedar cortos con lo que proponemos?, porque, como dije, vamos a enfrentar una nueva institucionalidad.

¿Se tiene información acerca de cómo la nueva institucionalidad abordará la problemática de la que hablamos, para que no pasen estas cosas a futuro? ¿Está considerado el antiguo Sename en esta nueva forma de ser?

La señorita ORSINI, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, diputada Ossandón.

Señora Paulina, ¿Han enfrentado situaciones de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, en sus residencias?

En caso de ser afirmativa la respuesta, ¿cómo funcionan los protocolos de trabajo con el Sename para enfrentar los casos de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes en estas residencias?

Por último, le pregunto si durante los últimos cinco años han tenido que cerrar residencias y qué pasa con los niños, niñas y adolescentes de esos centros.

Tiene la palabra, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Paulina (directora de Abogacía y Estudios de Aldeas Infantiles SOS) [vía

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

telemática].- Señorita Presidenta, como saben, el proyecto de ley de garantías de derechos de la niñez tuvo un veto presidencial en algunos artículos; ya pasó por el Tribunal Constitucional, y entendemos que el proyecto volvió al Congreso Nacional para su tramitación, en base a la determinación que tomó el Tribunal Constitucional respecto del veto del Ejecutivo respecto de algunos de sus articulados.

Por lo tanto, la decisión de revisar el proyecto en esos artículos está en manos del Congreso Nacional. Es muy necesario tratar pronto esa iniciativa, pues, dado el momento político y el cambio de gobierno que vivimos, creemos firmemente que si no se aprueba hoy, se quedará en el Congreso por varios años más.

Por otra parte, respecto del nuevo servicio, la ley de garantías debiera permitir la instalación de un sistema nacional de protección de niños, niñas y adolescentes, lo que propiciará que el Estado, en su conjunto, se articule y se coordine de una manera distinta para priorizar a esos niños. Estamos hablando de todos los niños de Chile, no de los niños que atiende Mejor Niñez, que son los que han sido vulnerados en sus derechos. Es un grupo pequeño.

La idea es que se instalen sistemas preventivos en los territorios, porque un niño, cuando llega a un servicio de protección especializada como Mejor Niñez, es porque ya sufrió eventos previos que nadie abordó de manera oportuna o porque no había oferta -en Chile hay muy poca oferta en el ámbito preventivo para la niñez- y porque cuando pasa de programas ambulatorios a programas de acogimiento

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

alternativo, donde está la pérdida del cuidado de los padres, muchas veces también hay problemas en la calidad de atención.

A nuestro juicio, en la instalación de un sistema de protección integral puede pasar que el nuevo servicio tenga las mismas presiones que ha tenido el Sename por no tener un sistema integral que aborde oportunamente las situaciones que se presenten. Para que eso no suceda, este debe ser un servicio especializado, donde la meta y los objetivos sean que cada vez menos niños lleguen a requerir una protección especializada por vulneración de derechos.

Entonces, ahí también se juega un poco el desarrollo de la ley en proyecto que crea este servicio, que tiene aspectos positivos, pero que se puede ver presionada frente a las mismas situaciones por falta de respuesta y de estructura para una atención adecuada y pertinente para los niños. Por eso, hago el llamado.

También estamos realizando otras acciones de incidencia para que el Congreso tome la decisión de aprobar el proyecto de ley de garantías antes de que termine este período legislativo.

Por otra parte, respecto de la atención del niño al interior de nuestros programas -por eso planteé el tema programático-, hemos tenido niños y niñas víctimas de explotación sexual, que ingresan por una medida de protección, y ahí nos vemos con las dificultades propias del manejo de este tipo de situaciones, porque son niños que tienden a escaparse, porque ellos tienen una vida afuera, o vuelven a conectarse muchas veces con las redes.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Por eso, se requiere que los equipos se formen y, por otra parte, que la oferta ambulatoria especializada apoye los programas residenciales para brindar una atención de calidad y oportuna a estos niños, niñas y adolescentes, que interrumpa ese circuito y que permita generar un proceso distinto, como la restitución de sus derechos y, de ser posible, reintegrarlos a sus familias, aunque sabemos que muchos niños son víctimas de explotación sexual promovida por sus propias familias. Por eso, es fundamental que exista una articulación de los programas ambulatorios especializados de residencias.

Como comentamos, hemos tenido algunas situaciones en la Región de la Araucanía. La directora me dijo que tienen un solo programa, alta rotación y listas de espera. Dijo que si tenía un adolescente, un niño o una niña en situación de explotación sexual, el abordaje se hará bastante más complejo porque, además, los REM-PER, que son los programas residenciales, no necesariamente están dotados en su diseño de todas las capacidades para atender esas especialidades, que es lo que pasa también en otros ámbitos como, por ejemplo, con los agresores sexuales.

Así como en su minuto el Sename hizo licitaciones por subtramo etario, y muchas veces por sexo, hemos acotado el tramo etario que atendemos. En general, Aldeas Infantiles SOS atiende en sus residencias a niños, niñas y adolescentes entre seis y dieciocho años o más, si están en preparación para la vida independiente. No separamos a los hermanos y trabajamos siempre con grupos mixtos.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Dadas las licitaciones, hemos tendido a la focalización de un grupo etario determinado. En ese sentido, se hace un trabajo con los tribunales y con el Sename para definir a qué residencia o a qué tipo de programa se tienen que ir los niños que estaban en ese momento en un programa de Aldeas Infantiles SOS. En ningún caso quedan desprovistos de cuidados. De hecho, hemos atendido por más tiempo a niños de edades que no están contempladas en nuestro marco de programa hasta que se ha resuelto la situación de cada uno de ellos, como corresponde al programa y en coordinación con los tribunales de Familia y el Servicio.

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muy bien.

En nombre de la comisión, agradezco la presentación de la señora Paulina Fernández.

Tiene la palabra el director ejecutivo de la Fundación Padre Semería, señor Benjamín Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ** (director ejecutivo de la Fundación Padre Semería) [vía telemática].- Señorita Presidenta, diputados y diputadas, gracias por la invitación.

En representación de la Fundación Padre Semería, junto a Claudia Herrada, directora de la residencia Aldea Nazareth, preparamos una breve presentación.

La Fundación Padre Semería tiene 35 años de trayectoria.

Nuestro objetivo es restituir el derecho de vivir en familia de niñas, niños y adolescentes -actualmente

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

estamos enfocados en niñas y adolescentes-, a través de una intervención personalizada, integral y basada en valores que puedan impulsarlos a ser protagonistas de su propia historia

Como visión, la idea es que exista un Chile donde todos los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en un entorno familiar que les permita alcanzar sus sueños. Además, hay un grupo de personas que conforman el directorio de la fundación y el equipo ejecutivo, que está involucrado en el proyecto y que tiene bastante expertise en el tema.

Durante estos últimos años nos hemos preocupado bastante de buscar ciertas especialidades para cubrir algunas necesidades como, por ejemplo, las relacionadas con la transexualidad, que son temas muy relevantes y frecuentes en el sistema de protección.

Actualmente trabajamos en dos regiones. Son dos residencias REM-PER. Una de ellas está ubicada en la comuna de La Pintana y la otra en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua. También estamos abriendo una tercera residencia de vida familiar en la comuna de La Pintana, la que debiese estar implementada en los próximos meses. Aproximadamente, hemos trabajado con más de mil niños y niñas que han pasado por las residencias.

Respecto de la fundación tenemos dos líneas de acción: la de prevención y la de protección. Respecto de la línea de prevención, funcionamos con un programa durante las tardes en Maipú y también en La Pintana, con niños y niñas de entre cuatro y nueve años de edad, donde les ofrecemos este espacio de protección para que puedan estar

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

aprendiendo, mientras sus papás -mayoritariamente sus mamás- trabajan.

Asimismo, tiene como objetivo prevenir el ingreso a residencias de protección, porque como fundación sabemos que no hay ningún lugar que sea mejor que la casa o algún lugar alternativo que pueda ser distinto del centro residencial. Si bien estamos convencidos de que en este espacio uno puede acompañar a las niñas para que vuelvan a vivir con sus respectivas familias, también entendemos que actualmente los espacios residenciales no cumplen con lo que las niñas requieren y, entonces, nos preocupamos bastante de prevenir el ingreso.

Como les comenté, en la línea de protección trabajamos con residencias. En la comuna de La Pintana, cuarenta niños son parte del proyecto y en San Vicente de Tagua Tagua son veinte, y estamos próximos a recibir a doce adolescentes que van a ingresar al centro residencial de La Pintana, junto al servicio Mejor Niñez.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Claudia Herrada, directora del Hogar Aldea Nazareth.

La señora **HERRADA**, doña Claudia (directora Hogar Aldea Nazareth) [vía telemática].- Señorita Presidenta, respecto de la temática que hoy nos convoca, les comento que como residencia hemos tenido experiencia de explotación sexual, tal como mencionó la señora Paulina Fernández. Ingresan por protección, pero después descubrimos que el ámbito es mucho más amplio, y también nos hemos visto atados de manos, como se dice, porque en los garantes, en los

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

cogarantes y en la sociedad civil, en general, existe, más que conocimiento, poco compromiso con la infancia en Chile.

Por lo tanto, estamos dejando de lado una temática tan importante como esta, que ha sido invisibilizada y muchas veces normalizada, que es algo que nos preocupa tremendamente. Al interior de la residencia, trabajamos con las niñas, abordando el tema de género, el tema de poder, y con las familias, las vinculaciones con los territorios. Sin embargo, estamos al debe con un montón de temas y pasos a seguir y uno de ellos, como ya se mencionó, es la formación.

Hoy, como residencia REM-PER -en esto voy a ser bien transparente-, no tenemos la expertise para abordar esta temática como corresponde. Por lo tanto, necesitamos programas especializados que den respuesta a esta problemática que es tan transversal y que genera tanto daño a nuestra población adolescente.

Por eso, necesitamos que estas capacitaciones sean puntuales, para levantar protocolos claros, porque los que hoy tenemos nacen de la teoría, de la investigación, de esto y de lo otro, pero, como dije, lo que requerimos como residencia Aldea Nazareth son capacitaciones. En ese sentido, estamos trabajando con ONG Raíces.

En consecuencia, creo que principalmente los adultos debemos tomar conciencia y ser capaces de comprender que nuestras prácticas también influyen en cómo nuestras adolescentes nos están mirando. Insisto en que necesitamos protocolos claros que nos permitan levantar orientaciones y derivaciones correspondientes.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Benjamín Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ** (director ejecutivo de la Fundación Padre Semería) [vía telemática].- Señorita Presidenta, es muy importante mencionar algo que hemos venido construyendo desde hace bastante tiempo. Me refiero a que, finalmente, las niñas son parte del proceso y con ellas construimos, porque ellas son las que sufren al estar expuestas a las redes. De hecho, en la comuna hay bastantes redes a las que están expuestas y ha sido bien provechoso incluirlas dentro de la conversación, porque ellas mismas han dado ciertas soluciones a la problemática en curso.

En ese sentido, sería muy interesante -aunque imagino que ya lo han hecho- poner sobre la mesa a ciertas adolescentes que hayan tenido la experiencia de haber pasado por residencias, en pos de compartir su impresión respecto de lo que están viviendo sus compañeras, para ver de qué forma se podría trabajar y plantear algunas mejoras.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Claudia Herrada.

La señora **HERRADA**, doña Claudia (directora Hogar Aldea Nazareth) [vía telemática].- Señora Presidenta, escuchar la voz de las adolescentes es, sin duda, un proceso inclusivo que nos permite avanzar como sociedad, porque la responsabilidad no es solo de una residencia, sino de todos los que estamos presentes; es responsabilidad de la sociedad civil y, principalmente, del Estado. Por eso, tenemos que ver cómo nos hacemos cargo, responsable y conscientemente,

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 2
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

de que esa es una temática que nos convoca a todos y a cada uno de nosotros.

Hay que tener claro que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y protagonistas de sus vidas, como lo señalamos en nuestra presentación, en el sentido de que requieren un espacio para que puedan exponer y para ser oídos, y que este "ser oídos" tenga incidencia, porque si no los oyen, no tendrán incidencia real ni tendrá sentido que lo hagan, y, por lo menos, en la práctica interna de esta residencia, lo hacemos desde una coconstrucción participativa de lo que queremos y es a eso a lo que nos gustaría apuntar, para abordar esta temática, donde todos seamos partícipes de una solución que nos convoque.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra el señor Benjamín Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ** (director ejecutivo de la Fundación Padre Semería) [vía telemática].- Señora Presidenta, respecto de lo que señala Claudia Herrada en cuanto a la transparencia, hemos evidenciado algunos casos de explotación sexual.

Si bien actualmente estamos más tranquilos, hace algunos meses pasamos por algo bien fuerte y no sentimos el apoyo o la colaboración constante de las diferentes redes.

Digo lo anterior porque como equipo llegamos a hacer algo que no nos corresponde hacer, pero, dado el vínculo que tenemos con las niñas, no nos quedaba otra opción que salir a buscarlas a ciertas casas del barrio para recuperar la conversación, el diálogo. La idea era que se

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

dieran cuenta de que debían volver a este espacio y no participar activamente de la red. En concreto, esta situación se dio luego de que, en reiteradas ocasiones, pidiéramos apoyo a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones del sector, aunque entendemos y asumimos que hay mucha demanda y ciertos procedimientos que se deben cumplir.

Sin embargo, desde nuestra responsabilidad no nos podíamos quedar con los brazos cruzados al saber que ciertas niñas estaban sufriendo explotación. Nosotros, sabiendo su paradero y, a pesar de hacer la denuncia correspondiente, no recibimos ninguna respuesta para dar con el paradero de aquellas niñas. Por eso, no nos quedaba más opción que salir y desplegar nos en los territorios para dar una solución pertinente.

Asimismo, sumado a lo que ha dicho Claudia Herrada, también está el tema de las capacitaciones. El costo de una capacitación es de tres millones y medio con la ONG Raíces, respecto de la cual creemos que es la que actualmente tiene más experiencia en esa temática. Tres millones y medio pueden parecer poco, pero para una fundación cubrir ese gasto es bastante dificultoso, aunque estamos haciendo el esfuerzo de priorizar esos recursos de cara al próximo año.

Tenemos el desafío pendiente de articular de mejor forma las redes. De hecho, después de que ocurrió el hecho en que tuvimos que ir a los territorios en búsqueda de niñas, nos reunimos con Carabineros de Chile, con la Policía de Investigaciones y con la municipalidad, con el objeto de

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

potenciar las redes. Sin embargo, todavía nos falta mucho por mejorar en ese sentido.

Como dijo Claudia Herrada, respecto del tema de los protocolos, se debe sensibilizar a los actores comunitarios, en el sentido de que este realmente sea un trabajo en red, porque la idea es que ninguno se reste, ya que, finalmente, es responsabilidad de todos y de todas trabajar con la responsabilidad que corresponde.

La señora **HERRADA**, doña Claudia (directora Hogar Aldea Nazareth) [vía telemática].- También, sumar la retroalimentación constante que debe haber entre Carabineros, fiscalía y tribunales de Familia, ya que son instancias sumamente importantes que nos permiten retroalimentarnos en estos saberes y avanzar en esta temática que cada vez se pone más compleja, porque somos los principales responsables de incidir en lo que estamos haciendo; porque todos quienes estamos acá tenemos el compromiso y las ganas, pero también necesitamos de otra expertise que nos permita avanzar y continuar en este camino de protección.

El señor **RODRÍGUEZ** (director ejecutivo Fundación Padre Semería) [vía telemática].- Insisto en este mensaje, ya que queremos lo mejor para las niñas, pero hay ciertas dificultades o barreras que se van interponiendo. Si bien hace un año, un año y medio o dos la problemática era otra, más enfocada en temas de drogadicción, ahora, en un ciento por ciento, el número uno es el de temas relacionados con la explotación sexual. Tenemos que abordarlos a tiempo, antes de que sea tarde, porque ya hemos llegado tarde con algunas

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

niñas, lo que obviamente nos quita el sueño, y creemos que sería muy pertinente, en ese sentido, que se le haga la invitación o la petición al Servicio Mejor Niñez para que ponga esta temática en el centro, para que den prontas soluciones, relacionadas con que todas las residencias sepan cómo enfrentar esta temática.

Lo que dijo Claudia es superimportante. Paulina también insistió en que debe existir capacitación y formación constantes, para que todos estemos bien actualizados respecto de los protocolos a seguir y para que no nos pase que no sepamos cómo reaccionar frente a situaciones que puedan ser problemáticas.

Una frase que nos identifica harto es que el futuro de los niños es siempre hoy, que mañana será tarde. Creo que en la residencia pasa mucho eso, que tenemos períodos muy cortos para trabajar con cada una de las niñas, y creemos que ahí es donde hay que poner los esfuerzos para evitar que sigamos vulnerando los derechos de cada una de las niñas y adolescentes que llegan a residencias.

Para finalizar, también me gustaría mencionar algo que es muy importante dentro de todas las investigaciones que hemos estado haciendo, que se proyecta que desaparezcan los programas ambulatorios de la red de Mejor Niñez. Además, creemos que no trabajar en red acerca de estas temáticas nos dificulta muchísimo el trabajo.

Estamos convencidos de que la intervención, en el caso de las niñas que han pasado por alguna red de explotación sexual, se tiene que realizar fuera y no dentro de la residencia porque, de lo contrario, las volvemos a

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

vulnerar en este espacio residencial y, por eso, tienen que asistir a algún centro externo que se especialice en esta temática, que nos colabore y nos apoye para que la niña reciba la atención que realmente requiera en su debido momento.

Por otra parte, nos asusta un poco lo que se nos menciona, en cuanto a que van a ir desapareciendo de a poco los programas ambulatorios y que quizás no van a existir esas redes de apoyo externas respecto de esta temática.

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI** (Presidenta) [vía telemática].-
Muchas gracias por la presentación.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, agradezco la exposición.

Conozco personalmente la Fundación Padre Semería y son muy jugados. Por eso, muchas veces uno también se la juega por estas causas, y cuando meten a todos en un mismo saco y no se quiere que existan organismos colaboradores es porque no se sabe, y en mi territorio hay muy buenos organismos colaboradores. Por eso, comparto la angustia que sienten, en cuanto a que los puedan excluir del sistema, en circunstancias de que están haciendo una labor realmente buena.

Por eso, sería muy bueno que los visitemos, porque realmente son un ejemplo.

No sé si habrán cambiado, pero también había un sector de niños. ¿Ellos están bajo esta nueva mirada de

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

diálogo o no? Lo consulto porque me extraña que siempre se hable solo de las niñas.

También aquí ustedes hablaron siempre del tema de la explotación sexual en casos externos. Les pregunto si alguna vez han tenido que enfrentar casos de explotación sexual de las niñas, sobre todo adolescentes que provengan desde el interior de la misma institución, lo cual es incluso es más grave.

Además, es muy importante lo que dijeron de la red. Creo que una de las conclusiones de esta comisión debe apuntar a que la red no falle. Cuando una persona está diciendo a la autoridad que existe una red equis, que hay una niña que está desaparecida o que la están prostituyendo, se tiene que actuar automáticamente, porque estamos hablando de una niña que no tiene cómo defenderse y está siendo explotada.

Entonces, quiero saber qué pasa con los niños de sexo masculino y si alguna vez han tenido que enfrentar casos internos, como ha sucedido en otras instituciones, porque, lamentablemente, hemos sabido que a veces estas redes se manejan desde el interior de las instituciones.

Les agradezco la sinceridad porque, si bien nos contaron acerca de la labor que realizan -que me consta que es muy buena-, también son autocríticos y están haciendo un llamado para que se cubran las necesidades que ustedes detectan para realizar un mejor trabajo.

La señorita **ORSINI** (Presidenta) [vía telemática].-
Ofrezco la palabra.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Me sumo a la pregunta de la diputada Ossandón, en el sentido de saber si han enfrentado situaciones de explotación sexual infantil comercial en alguna de sus residencias. Estas son las mismas preguntas que le hice a Paulina Fernández, de Aldeas SOS, en cuanto a cómo funcionan los protocolos de trabajo con el Sename para enfrentar los casos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en sus residencias. Además, les consulto si durante los últimos cinco años han tenido que cerrar residencias, y qué pasa con esos niños y niñas que estaban en estas.

Tiene la palabra el señor Benjamín Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ** (director ejecutivo Fundación Padre Semería) [vía telemática].- Con respecto a la primera pregunta, tiene toda la razón la diputada Ossandón, porque también trabajamos con niños. El hogar se llamaba Aldea Buen Camino y estaba acá en La Pintana, en el mismo lugar donde actualmente estamos desarrollando el Programa After School.

Hace más de un año se cerró esa residencia, ya que, con el cierre de los Centros de Administración Directa, llegaron varios niños de los Cread de Pudahuel y Galvarino, pero sin una preparación previa. No quiero que se malentienda y se piense que no queríamos recibir a los niños que provenían de los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, sino todo lo contrario, pero faltaron protocolos y planes de acción para recibirlos de buena manera, porque no contábamos con la información necesaria para saber más o menos cuáles eran en específico

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

sus problemáticas ni el tema de los medicamentos, tema con el que tuvimos hartas dificultades.

Siempre como fundación nos hemos propuesto poner en el centro a los niños y a las niñas y si íbamos a permitir que los niños fueran vulnerados en este espacio claramente nos íbamos a restar y con mucho dolor, después de 30 años de funcionamiento. Dado que no se gestionaron bien las cosas en su minuto, como fundación decidimos cerrar esa residencia y distribuir a los niños en otras que nos abrieron sus puertas, donde sabíamos que iban a estar en mucho mejores condiciones que en este espacio particular.

También hay que mencionar algo que apunta más al tema actual, esto es que con el tiempo nos fuimos dando cuenta de que había egresados de residencias, sobre todo del sector de La Pintana, quienes también fueron formando estas redes de explotación sexual dentro de la comuna.

Además, nos fuimos topando con muchos egresados de nuestra fundación, que eran parte de algunas redes que fueron circulando por alrededor de un año. Finalmente, esa problemática fue doble porque podíamos evidenciar que ciertos egresados de la fundación, o de otras fundaciones, no habían quedado con un proyecto de vida en específico, sino que habían optado por la vida de calle debido a la falta de oportunidades que existían en su minuto. Entonces, ellos veían una oportunidad en los centros residenciales para sacar a ciertas compañeras más pequeñas e iniciar ahí su respectivo negocio, el cual obviamente afectaba la integridad de las niñas de la residencia.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Mencionamos esto porque sería interesante profundizar en el tema para ver si está pasando lo mismo en otros sectores, para tomar medidas a tiempo. En ese sentido, recibimos el apoyo de Carabineros y de la Policía de Investigaciones del sector y se articularon todas las redes en específico. Gracias a ello pudimos dar solución a esa problemática que teníamos y hasta la fecha hemos estado mucho más tranquilos por lo mismo, porque después de un tiempo muy intenso en esta área, logramos estar más tranquilos. Eso es lo que les puedo decir en cuanto a si hemos cerrado residencias de niños.

Por la causa que di respecto del cierre de los Cread, y por la falta de protocolos decidimos no ser los responsables de exponer a los niños a ser vulnerados; decidimos que iban a estar en mejores condiciones en otra residencia. Por lo mismo, estamos abriendo una residencia de niñas de vida familiar, que se instalará en La Pintana. Durante muchos meses nos hemos preparado para evitar que sucedan las mismas situaciones que, quizá, se dieron en algún minuto.

La señora **HERRADA**, doña Claudia (directora de la residencia Hogar Nazareth) [vía telemática].- Señorita Presidenta, respecto de posibles casos en el transcurso de este período, en 2019 tuvimos el caso del traslado de una adolescente, por motivos de protección. Al momento de ingresar acá, nos dimos cuenta de que se trataba de un caso de connotación pública, producto de una red de explotación sexual. Sin ser expertos en ese minuto, hoy tampoco lo somos, fue difícil el abordaje porque no sabíamos qué hacer.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Entre todos fuimos aprendiendo qué hacer y pedimos ayuda a organizaciones; salíamos siempre que la chica hacía abandono de residencia; nos íbamos a meter a las casas, a los posibles domicilios en donde pudiera estar y la traíamos de vuelta.

Sin embargo, lo más importante es que algo que nos funcionó mucho fue el vínculo, la confianza y la forma en que ella se sintió acogida en este espacio. Si bien en un primer instante fue muy complejo, con el transcurso del tiempo, ella igual volvía porque resignificaba ese espacio como el único lugar en donde la escuchaban y se sentía bien, dentro de todas las problemáticas que tenía.

Pero no podíamos hacer una labor completa respecto de la temática, porque cada vez que solicitamos ayuda para nuevas intervenciones, estas no se dieron. Entonces, ella terminó haciendo abandono de la residencia; luego, volvió, pero se decidió gestionar su traslado al Cread Pudahuel. Durante el tiempo que estuvo acá, vimos las posibilidades de protocolo que se debían implementar. El principal fue el de contención, es decir, estar cerca, acompañar, monitorear su situación, llevar adelante la conversación y la escucha activa. Esa fue nuestra única arma y nuestra herramienta para acercarnos a ella.

Efectivamente, la situación de explotación durante 2019 fue compleja y dura, y nos sentimos muy solos.

La señora **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señora Presidenta, pido excusas porque recién terminamos la sesión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 3
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

de la Comisión de Constitución. Estábamos votando la situación de un grupo de niños que está en otro jardín, para impedir que se les otorgue un sistema alternativo de cumplimiento de condenas. Me refiero a los niños de Punta Peuco. Ese fue un mal chiste, señora Presidenta.

Señora Presidenta, los niños de las Aldeas SOS en Padre Las Casas fueron objeto de un constante y reiterado abuso sexual. Hace algunos años se hizo la denuncia en contra de un chofer que trasladaba a los niños a un departamento, junto con dos adultos más y con el consentimiento de la persona encargada de la administración de las Aldeas SOS, en Padre Las Casas. En ese lugar, los niños eran sometidos a todo tipo de vejámenes y abusos sexuales. Eso no lo digo solo yo. Se hizo la denuncia; el tribunal la conoció y condenó a siete años de pena privativa de libertad efectiva a un señor de apellido Medel. Es probable que a la señora Fernández le suene ese apellido. Él se fugó para no cumplir la condena; se fue a Buenos Aires, donde fue descubierto. Junto al Ministerio Público logramos extraditarlo para que cumpliera su condena.

La pregunta es qué pasó con los protocolos de las Aldeas SOS, porque no se tomaron medidas administrativas al interior de las Aldeas SOS. Es más, la persona que facilitaba a los niños para que fueran violados, siguió cumpliendo funciones durante mucho tiempo en las Aldeas SOS y es muy probable que hasta hoy lo esté haciendo.

La idea no es atacar instituciones a diestra y siniestra, sino de hacerlo bajo circunstancias específicas, cuando se tiene conocimiento de la comisión de delitos en

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

perjuicio de niños que están bajo la tutela del Estado. Los niños están bajo la tutela del Estado, independientemente de cuál sea la naturaleza jurídica de la institución que los tiene a cargo. El Estado lo cumple por sí, en el caso de los centros de administración directa, o lo cumple a través de privados, en el caso de los organismos colaboradores, las OCAS, pero siempre la responsabilidad es del Estado. Aun cuando la cumpla a través de privados, sigue siendo responsabilidad del Estado.

Por eso, la pregunta a la señora Paulina Fernández es qué hace hoy Aldeas SOS con este tipo de situaciones, qué hace con este tipo de situaciones, vale decir, cómo controlan que esto no siga ocurriendo a lo largo de los centros que administran en el país.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Ofrezco la palabra.

Hay un informe de la Defensoría de la Niñez respecto de una residencia -entiendo que es de la Fundación Padre Semería-, de 2020, al que no se ha hecho referencia en esta presentación, relacionado con un grupo de niñas que habría abandonado la residencia y que habría sido víctima de explotación sexual comercial. La fiscalía solicitó información a la fundación Padre Semería, sin embargo, debido a la tardanza del envío de esta, fue la Defensoría de la Niñez la que interpuso la denuncia ante fiscalía.

Les pregunto qué información tienen al respecto, cuál sería el motivo de la tardanza, y si existen protocolos en las residencias.

Tiene la palabra la señora Paulina Fernández.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Paulina (directora de Abogacía y Estudios de Aldeas Infantiles SOS) [vía telemática].- Señorita Presidenta, efectivamente en Padre Las Casas se vivió una situación muy compleja.

En los últimos, especialmente desde hace dos años, Aldeas SOS tuvo un cambio muy fuerte en la gerencia y en todas las áreas, debido a ciertas situaciones ocurridas al interior de los programas.

Desde hace un tiempo, Aldeas SOS tiene una política de tolerancia cero frente a cualquier situación de desprotección infantil. Hay un área de desprotección infantil, que tiene el mandato de la organización a nivel internacional, porque existe una política internacional de protección infantil y un protocolo, que no solo tiene que ver con los protocolos que tiene Mejor Niñez, que tiene el Sename, respecto de las circulares y a las denuncias que hay que hacer cuando hay situaciones internas de desprotección. Además, hay todo un sistema de reportería a la oficina regional de Aldeas Infantiles, donde se hace un seguimiento caso a caso.

En parte importante de las residencias hemos tenido cambio de directores y, en muchas de ellas, también, cambios de equipo. Por lo tanto, hay una política interna muy clara respecto de cómo abordar estas situaciones y a no permitir que en los programas los niños vuelvan a sufrir situaciones de cualquier naturaleza, en términos de desprotección. En esa línea ha habido un cambio importante y también en todos los protocolos internos que tiene el Sename, como son las circulares, las denuncias ante la fiscalía, con los

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

tribunales, vale decir, todo el proceso interno más el proceso internacional.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO** (vía telemática).- Señora Presidenta, quiero consultar si dentro de los protocolos de las Aldeas SOS se encuentra establecida la obligación de cumplir con denunciar los hechos que revisten caracteres de delito al Ministerio Público o a las policías.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Paulina (directora de Abogacía y Estudios de Aldeas Infantiles SOS) [vía telemática].- Sí, señor diputado.

Hace algunos años las circulares del Sename y la ley actual nos obligan a hacer todas las denuncias correspondientes en los tribunales y en la fiscalía. Además, en la oficina central, tenemos un área dedicada a abordar el tema de las denuncias y de la intervención con los niños, de los programas, para abordar esta situación de desprotección infantil al interior de los programas. Por lo tanto, sabemos, caso a caso, cuál es la situación, quién, con estadísticas, con abordaje y con todas las medidas de separación de funciones; cambios de equipo, despidos. O sea, todo el proceso está muy bien estructurado.

Aldeas Infantiles SOS debe tener tolerancia cero ante cualquiera situación de desprotección al interior de los programas.

En ese sentido -y creo compartir lo señalado por el señor Benjamín Rodríguez no solo en este tema en específico-

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

, todos los temas de especialización y de formación de los equipos es muy relevante. Nos parece muy bien, aunque haya quedado condicional, que el nuevo servicio incorpore esos procesos formativos de especialización para las personas que trabajan en las instituciones colaboradoras, algo que el Sename no podía hacer. Muchas veces las instituciones se ven limitadas, en términos de recursos y de gestión, de implementar procesos formativos regulares y continuos en el tiempo.

Con todo, el perfil o las características de los niños que llegan hoy al acogimiento residencial, sus historias y trayectorias de vida son impresionantes. O sea, el daño que traen y, por lo tanto, la especialización, el trato, el cuidado, la protección que tiene que haber es fundamental.

Entonces, se aplican todos los protocolos que tienen actualmente tanto el Servicio como la legislación chilena y las políticas internacionales de Aldeas Infantiles SOS.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra el señor Benjamín Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ** (director ejecutivo de Fundación Padre Semería) [vía telemática].- Señora Presidenta, las preguntas que se refieren al informe de las niñas, de 2020, las contestará la directora del Hogar Aldea Nazareth, señora Claudia Herrada.

La señora **HERRADA**, doña Claudia (directora de Hogar Aldea Nazareth) [vía telemática].- Señora Presidenta, en ese

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 4
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

período se provocó una salida no autorizada. Me refiero al caso que les comenté de la adolescente que había hecho ingreso a nuestra residencia. En este abandono, ella invitó a otras compañeras, y también salieron. De forma inmediata, como bien lo establece el protocolo, en veinticuatro horas hicimos la denuncia ante la fiscalía y los pasos a seguir; informamos a tribunal, y la buena noticia, dentro de todo esto, es que del grupo de chicas que salieron en esa oportunidad, dos de ellas se encuentran viviendo en familia y una de las adolescentes, que es la que les comenté que ingresó, ya no está con nosotros, pero con las otras dos tenemos muy buenos resultados viviendo en familia, aplicando todos los protocolos habidos y por haber.

Además, se ha seguido trabajando con las otras chicas en psicoeducación, en torno a la temática de explotación sexual, tanto con las adolescentes como con las familias, para generar factores protectores en relación con esa temática.

Respecto del informe, que se menciona que no fue reportado en forma oportuna, desconozco o no estoy de acuerdo con lo que se menciona, porque acá se trabajó con nuestra supervisora técnica. Se envió el oficio y se informa de la situación.

El señor **RODRÍGUEZ** (director ejecutivo de Fundación Padre Semería) [vía telemática].- Señora Presidenta, cabe agregar que también es importante cómo se gestionan los ingresos de las niñas a residencias, porque, por ejemplo, en este caso puntual, se sabía que la niña venía de una red de explotación que era de esta comuna,

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

donde ella conocía muy bien el sector y el territorio. Entonces, una vez que ella ingresa a nuestra residencia, sabía perfectamente los pasos que tenía que dar y no pasó más de una o dos horas para que la red llegara por ella a la residencia.

Entonces, también ahí se puede generar una estrategia de prevención para evitar que tales niñas puedan seguir frecuentando los territorios donde ya han sido vulneradas en temas de explotación sexual.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Gracias, señor Rodríguez.

Ofrezco la palabra.

No habiendo más preguntas, agradezco a la Fundación Padre Semería por su presentación y por haber contestado las preguntas de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Tiene la palabra la directora del Programa Especializado en Explotación Sexual de la Fundación Ciudad del Niño, de La Serena, señora Karen Tapia Collao.

La señora **TAPIA**, doña Karen (directora del Programa Especializado en Explotación Sexual de Fundación Ciudad del Niño, La Serena) [vía telemática].- Señorita Presidenta, agradezco a los diputados y a las diputadas presentes la invitación a participar en esta comisión. Para nosotros es superimportante entregar estos antecedentes, ya que somos el único Programa de Protección Especializada (PEE), de la Región de Coquimbo. Estamos operativos desde 2017.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Esta presentación tiene por objeto entregar antecedentes acerca del trabajo que hemos realizado como PEE, en la Cuarta Región.

Pertenece a la Fundación Ciudad del Niño, que lleva 87 años al servicio de la infancia. Su misión es contribuir significativamente para cambiar la realidad de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad.

La Fundación está presente en diez regiones a lo largo del país, ejecutando más de 80 programas en la línea de protección -a la cual pertenecemos-, de responsabilidad penal adolescente y de prevención.

Como indiqué, este programa especializado inició su función en la Región de Coquimbo en 2017. Antes lo tenían otros Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS), pero, a partir de ese año, comienza a ser regional, abarcando las provincias de Elqui, que comprende las comunas de La Serena, Coquimbo, Paihuano, Vicuña, La Higuera y Andacollo; de Limarí, correspondiente a la comuna de Ovalle y todos los sectores aledaños, y de Choapa, que abarca las comunas de Illapel, Salamanca, Los Vilos y Canela.

Actualmente, el PEE atiende a 72 niños, niñas y adolescentes, cuyas edades fluctúan entre 8 y 17 años. Hoy estamos atendiendo a 42 víctimas de explotación sexual, específicamente a casos de estupro y explotación sexual comercial tradicional, que dice relación con un intercambio o comercialización en la cual niños, niñas y adolescentes son las víctimas. También, debido a la pandemia y sus consecuencias, aumentaron los casos de abusos a través de redes sociales.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4 ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7 BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

Asimismo, la línea PEE también abarca el tema de la pornografía infantil, enfocándola netamente en aspectos de redes virtuales, como el sexting y el grooming. Por ejemplo, cuando iniciamos el PEE, teníamos dos o tres casos, muy pocos, pero con el transcurso de la pandemia, con el acceso a las redes virtuales hubo un incremento en los ingresos. Actualmente tenemos 33 víctimas asociadas al tema de pornografía infantil.

Tenemos 11 niños en residencias, a lo largo de la Región de Coquimbo. Por ejemplo, tenemos 4 adolescentes ingresadas a la Residencia Amancay, de Coquimbo; 2 adolescentes ingresadas a la Residencia Madre Carmen, de Illapel; 2 adolescentes ingresados a la Residencia Hatary, de La Serena; 1 adolescente ingresado a la Residencia Rimanakuy, de La Serena; 1 adolescente ingresado a la Residencia Padre Hurtado, de Illapel y 1 adolescente ingresada a la Residencia Los Niños del Choapa, de Illapel.

En relación con el perfil y las características de los niños que se encuentran en residencias, hay que señalar que las edades fluctúan entre los 12 y los 17 años. El tiempo de permanencia que llevan estos niños, niñas y adolescentes es de 1 mes a 3 años; tenemos casos que tienen 3 años en el sistema de residencia.

Todos los casos cuentan con un adulto, ya sean padres, abuelos, tíos o algún adulto significativo, con los cuales trabajamos y hacemos un proceso reparatorio.

En cuanto a las características de los niños, niñas y adolescentes, hay que decir que tienen una historicidad de un sinfín de vulneraciones vividas, ya sea de abuso, de

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

maltrato, de negligencia parental; dificultades a nivel conductual, a nivel vincular, que tiene que ver con las figuras primarias de su cuidado, ya sea por su familia o por sus padres, y también dificultades de salud mental.

Dentro del perfil y de las características de las niñas niños y adolescentes que se encuentran en residencias encontramos conductas autodestructivas, consumo de drogas, episodios de autolesiones y de acciones e intentos suicidas, socialización callejera -que ya mencionó Paulina Fernández, respecto de los casos de niños, niñas y adolescentes con perfil PEE-, que dificulta la adaptación al contexto de sistema residencial. Son constantes los abandonos que llevan a cabo, con la finalidad de buscar drogas o de vincularse con pares de riesgo. Son varios indicadores asociados a este perfil.

Actualmente, el PEE de La Serena tiene dos casos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran con orden de búsqueda vigente, y no tenemos la información de su paradero actual.

Dentro de las acciones que realizamos, como línea PEE, están las visitas domiciliarias -cuando los niños están con orden de búsqueda-, entrevistas con la red familiar y adultos significativos, envío de informes al tribunal de Familia, señalando y solicitando todas las medidas, ya sea la orden de búsqueda, proporcionar antecedentes, coordinación con redes intersectoriales. Por lo general, acá damos bastante prioridad, que es de gran ayuda, al programa Mi Abogado, donde trabajan los curadores ad litem, que nos

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 4
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

permiten generar instancias a nivel judicial y acciones más oportunas.

Cuando tenemos antecedentes, se informa a tribunales y a las policías, y las dificultades que tenemos tienen que ver con el accionar de las policías. Ahí nos entrampamos, porque, si bien hay orden de búsqueda, muchas veces no hay mayor movilidad. Por lo mismo, constantemente estamos pidiendo cuentas al tribunal de familia frente a la orden que el juez haya decretado. Proporcionamos toda la información del supuesto paradero, hacemos rescate -tema al que también se refirió Benjamín Rodríguez- muchas veces con los casos de explotación, saber dónde están, ir al domicilio, ir al lugar y proporcionar los antecedentes correspondientes a las policías.

Dentro de las coordinaciones con la fiscalía y la policía está la realización de denuncias de hechos de vulneración, como Paulina Fernández señaló. Respecto de los programas ambulatorios, nos regimos en base a la circular N° 5, que está establecida en el sistema, en este caso en el Sename, donde se hace la denuncia respectiva a la fiscalía y al Ministerio Público y la información se entrega al tribunal de familia, además de todas las gestiones que puedan realizarse respecto de ciertas acciones para interrumpir estas situaciones de nuevas vulneraciones de derechos; también las declaraciones de los profesionales, como prestar información a la investigación en la causa penal, hacer seguimiento de las causas penales en coordinación con los fiscales, que no muchas veces la entregan porque no somos parte directa, pero no así el

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 0
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

programa Mi Abogado, que es parte directa en el Ministerio Público.

Como les dije, la idea es proporcionar toda la información relacionada con el caso, para dar con el paradero de los niños, niñas y adolescentes, obviamente, con el perfil de explotación, que es un indicador recurrente en los casos de explotación.

Respecto de lo que dijeron Paulina Fernández y Benjamín Rodríguez acerca del tema de orientaciones técnicas de la línea PEE, quiero agregar que si bien nosotros contribuimos a un proceso reparatorio -ese es nuestro objetivo general-, también hay un área de gestión de los proyectos PEE, que consiste en capacitar, hacer campaña, es decir, visibilizar y difundir esta temática que es invisibilizada, poco conocida y muchas veces naturalizada en los sectores rurales.

Como PEE, desde que llegamos a La Serena, nos hemos preocupado de realizar talleres de capacitación a las residencias durante el año. Es un proceso formativo, desde lo jurídico, donde trabajan también abogados del PEE, con profesionales como, en este caso, nuestra gestora de redes. Asimismo, las campañas que realizamos, las capacitaciones, no solo a residencias, sino a la red de salud y de educación, porque ahí también están nuestros cogarantes.

En la línea PEE es fundamental el trabajo con la articulación de redes. Nuestro objetivo es contribuir, incorporar al niño a los sistemas, a su red, resignificar el daño, lo que va de la mano con el tema de la salud, educación y familia, es decir, todo lo que tenga que ver con

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 1
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

redes es fundamental. Por eso, es un equipo multidisciplinario que trabaja en la línea PEE. Contamos con un educador, con un tutor, aparte de la dupla psicosocial, que es el encargado de trabajar netamente desde lo comunitario. Por eso, son superrelevantes las articulaciones que podamos realizar en la línea PEE, a fin de restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados, y, como señalaba, lo otro fundamental son las campañas que se hacen en la línea PEE.

Por ejemplo, comenzamos el proyecto con muy pocos casos, con muy pocas derivaciones. Hicimos campaña de difusión, capacitaciones y ahora, por ejemplo, atendemos 75 casos y una lista de espera de 30, de toda la Región de Coquimbo, sabiendo que esta tiene muchos sectores rurales. Por eso les dije que tenemos dos abogados que trabajan en la línea PEE, porque es una labor articulada, en todas las áreas, y eso es fundamental, al igual que el tema de la difusión y de las campañas que podamos hacer.

Como PEE, sabemos que tenemos muy pocos proyectos a nivel nacional; si no me equivoco, estamos en los dieciocho. Estamos trabajando en el cuarto marco de acción contra de la explotación; también estamos trabajando en el observatorio para visibilizar este fenómeno, que es una vulneración grave de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por lo tanto, es muy importante para mí participar en esta comisión -me honra mucho-, pues hay que visibilizar el tema de la explotación, porque no es menor que en las residencias ocurran casos de explotación. Como les dije, tenemos 11 casos. Lamentablemente, en La Serena, en 2020, si

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

no me equivoco, hubo una residencia que tenía casos de niñas que salían y también iban autos. Por suerte esa residencia se cerró -eso fue recién en septiembre de este año- y la situación fue informada a la fiscalía. Incluso, esta información la manejaba el Servicio Nacional de Menores, pero nunca se hizo nada. Las niñas entraban y salían, y ocupaban el hogar como una residencial a la que iban solo a pernoctar, pero durante el día iban hombres a buscarlas y ellas llegaban con consumo, llegaban drogadas, se autoagredían y agredían a los educadores de trato directo.

Es muy complejo el tema de los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación. Por eso, es muy importante que quienes trabajen en residencias de protección tengan una formación acorde con este perfil, porque los educadores de trato directo son quienes viven con los menores. En este punto me refiero también al uso de tecnología, por ejemplo, ahora está el tema de enviar fotografías de connotación sexual. Eso perfectamente podría estar ocurriendo dentro de las residencias, porque la explotación no es solo algo físico, sino también se da de otras formas.

La señorita ORSINI, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señora Secretaria, ¿se pudo contactar con la encargada del programa especializado de explotación sexual comercial de la fundación?

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 3
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- No; nos informaron que andaban en terreno, señora Presidenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- En nombre de la comisión, doy la bienvenida a los representantes del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Tiene la palabra el jefe subrogante de la Unidad de Protección de Derechos, abogado Pablo Rivera.

El señor **RIVERA** (jefe subrogante de la Unidad de Protección de Derechos del INDH) [vía telemática].- Buenas tardes, señora Presidenta.

En representación del Instituto, concurre como jefe subrogante de la Unidad de Protección de Derechos, y me acompañan la coordinadora subrogante de Litigio Especializado, señora Nicole Lacrampette, y la abogada de la Unidad de Seguimiento Legislativo, señora Alejandra Llanos.

En primer lugar, en mi calidad de jefe subrogante, pido excusar la inasistencia del director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor Sergio Micco, quien los lunes preside las sesiones del consejo, y hoy había una sesión bastante esperada y compleja, razón por la cual no pudo excusarse de esa instancia y comparecer hoy a la sesión de la comisión investigadora.

Señora Presidenta, solicito que autorice a las señoras Nicole Lacrampette y Alejandra Llanos para que realicen una presentación, porque también tendré que concurrir al consejo.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Nicole Lacrampette.

La señora **LACRAMPETTE**, doña Nicole (coordinadora subrogante de Litigio Especializado del INDH) [vía telemática].- Buenas tardes, señora Presidenta. Por su intermedio, saludo a las diputadas y a los diputados presentes y también a los demás invitados.

Vamos a exponer brevemente algunos pronunciamientos y recomendaciones específicas del Instituto Nacional de Derechos Humanos, sobre la prevención y sanción de la violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

En particular, nos vamos a referir a las conclusiones y recomendaciones que formuló el Instituto, con ocasión de la misión de observación al Sename que se realizó en 2017, la cual se conoció como misión Sename. Para llevar a cabo esta tarea, los funcionarios del Instituto visitaron la mayoría de los centros de protección del Sename en todas las regiones del país y una parte de esa visita se orientó a la problemática de la violencia sexual en estos centros, para lo cual se recopiló información de 101 centros residenciales de la red del Sename y entrevistas practicadas a 401 niños, niñas y adolescentes, de las cuales, 358 dieron datos válidos para el módulo de abuso sexual. Es decir, un total de 358 niños, niñas y adolescentes presentaron situaciones relacionadas con esta materia.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos, al realizar este diagnóstico, observó que en cuanto a conductas de abuso sexual, en los relatos de los niños había dos tipos de conductas:

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 5
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

a) Conductas abusivas entre niños y niñas.

b) Abusos sexuales perpetrados por parte del personal de los centros.

Respecto de esta observación, lo que relataron los niños, niñas y adolescentes fue que alrededor del 78 por ciento de las agresiones provenían de otros niños, niñas y adolescentes de los centros, mientras que el 6,8 por ciento provenía de trabajadores del centro. La diferencia corresponde a otras personas que no son trabajadores ni otros niños.

En el caso de las conductas abusivas que se realizan por parte de otros niños, niñas y adolescentes, en su mayoría se tratan de acciones menos invasivas que no son constitutivas de delito. Al respecto, el INDH observa que se necesita una estructura externa que favorezca la organización y la estructuración del desarrollo de los niños y niñas, especialmente en el ámbito de sexualidad.

Asimismo, se requiere una consideración de las condiciones de institucionalización en que se encuentran los niños y niñas.

En cuanto a los casos de abusos sexuales por parte del personal de los centros del Sename, esta cifra, en sí misma, genera una complejidad relacionada con que no todos los niños siempre están dispuestos a relatar este tipo de abusos, por lo tanto, puede estar subdimensionado en la medición realizada por el propio INDH.

En general, en estos casos, a diferencia de los anteriores, los relatos de los niños, niñas y adolescentes se refieren a casos de transgresiones más graves en la

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 6
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

esfera de la sexualidad que sí constituyen delito, especialmente los delitos sexuales, como abuso sexual y violaciones, en algunos casos.

El informe señaló que la ocurrencia de estas situaciones abusivas es una realidad que, aunque parece ser menos preponderante que otro tipo de abusos entre niños y niñas, no debiese ser desestimada como problemática, porque está presente y porque tiene además la complejidad de la dificultad de obtener relatos de los niños.

En este caso, también es importante considerar que de los niños que relataron este tipo de hechos, el 69,1 por ciento reportó que continuaban en contacto con quien había sido su agresor porque esa persona permanecía en el mismo centro.

Respecto del abordaje de la prevención y respuesta frente a vulneraciones, el INDH observó que existe una tendencia a invisibilizar las situaciones de victimización que los niños y niñas puedan sufrir durante la estadía en los centros; en segundo lugar, una falta de protocolos específicos para prevenir y responder frente a situaciones de abuso sexual que pudieran afectar a niños y niñas al interior de los centros; en tercer lugar, se encontraron deficiencias en un enfoque técnico unificado para abordar estas situaciones a lo largo de toda la red del Sename y, finalmente, la carencia de una línea consistente de orientaciones técnicas específicas para abordar conductas sexualmente disruptivas entre niños y niñas.

Asimismo, el INDH observó que, en general, no seguían desvinculaciones del personal cuando los niños

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 7
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

denunciaban este tipo de situaciones, y esto se relaciona con lo que dije recién, respecto de que muchos niños dijeron que seguían en contacto con la persona que los había agredido.

En relación con todas estas situaciones -y acabo de dar un lineamiento muy general de lo que se observó- el INDH formuló recomendaciones específicas respecto de estos casos de abusos sexuales que fueron develados en la misión Sename.

Se formularon recomendaciones a corto y mediano plazo.

En el corto plazo se recomienda generar las condiciones que garanticen efectivamente el ejercicio de los niños de su derecho a ser oídos y a denunciar los hechos de abuso sexual. En ese sentido, el INDH observó que el Comité de Derechos del Niño establece que se deberían garantizar vías accesibles, confidenciales, eficaces y adaptadas a las necesidades de los niños para denunciar esos hechos.

Asimismo, el INDH recomendó generar protocolos y difundirlos entre los trabajadores de las redes residenciales del Sename, que establezcan pautas de actuación claras, oportunas y uniformes ante situaciones que revistan caracteres de abuso sexual.

En la misma línea, el INDH recomendó la creación de mecanismos, protocolos y condiciones que promuevan la detección permanente y temprana de situaciones de vulneración.

En el mediano plazo se recomendó abordar integralmente las situaciones de abuso sexual al interior de la red residencial del Sename, que incorpore su prevención y

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 8
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

manejo y que supere una mirada exclusivamente reactiva. Donde más se encontraron deficiencias, en este sentido, fue en la prevención, ya que no se observó que existieran pautas y lineamientos claros para prevenir la ocurrencia de esos hechos, tanto entre los niños como en agresiones provocadas por terceras personas o trabajadores de los centros.

También se recomendó impulsar medidas o campañas de prevención en abuso sexual, dirigidas a las niñas y niños residentes.

Se recomendó también buscar cambiar las prácticas y dinámicas al interior de las residencias, teniendo como eje un enfoque preventivo y de promoción, en relación con lo que recién señalé, y entregar una capacitación oportuna, eficaz y completa a los trabajadores y a las trabajadoras de los centros residenciales, para que cuenten con las competencias necesarias para dar una escucha efectiva a los niños, a fin de identificar oportunamente las situaciones de riesgo para poder actuar antes de que esas situaciones se materialicen.

Eso es cuanto podemos señalar.

Muchas gracias.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta) [vía telemática].- Muchas gracias, señora Nicole Lacrampette por la presentación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Agradezco al Instituto Nacional de Derechos Humanos su presentación y también a todas y a todos quienes vinieron a exponer a la comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE 5
ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 9
BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67).**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:51 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.